Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Norma Susana Cayol, DNI. Nº 11.982.730, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Profesora Titular de 12 hs. cátedra de Lengua Extranjera de la Escuela Secundaria Nº 76 «Dr. Alfonzo María de la Vega», Dpto. Capital, de la Dción. Pcial. de Educación Secundaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01MAR18. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legitimo abono y la Liquidación Final, (haberes – aportes - contribuciones), las que como Anexos I (IF-2020-00367291-CAT-DPRH#MECT) y II (IF2 0 2 0 - 0 0 3 6 7 2 9 2 - C AT- D P R H # M E C T), respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:45:40

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa